A partir del 1 de Abril del 2019,

Al tramitar la solicitud del Título se debe de entregar la siguiente ***documentación***:

Solicitud firmada

Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

Original y fotocopia del documento de pago de tasas de expedición del título

Original y fotocopia de la Tarjeta de Familia Numerosa (si se tiene derecho a la exención)

Negociado de la ETSIIT, 18 de marzo del 2019